CONDENA LINCHAMIENTO A MINISTRA

Oficializa iniciativa para perdonar plagio

Un diputado de Morena plantea que la apropiación de tesis prescriba a los cinco años de haber sido otorgada la cédula

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@glmm.com.mx

El diputado de Morena Alejandro Robles Gómez presentó una iniciativa para que el plagio de tesis prescriba a los cinco años de otorgado el título profesional y la cédula.

La iniciativa presentada en la Cámara de Diputados propone modificaciones a la Ley Reglamentaria del Artículo 50. Constitucional, relativa al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.

El morenista considera que existen dos casos paradigmáticos: el del expresidente Enrique Peña Nieto y el de la actual ministra Yasmín Esquivel, quien, dijo, ha sido "linchada mediáticamente" por la "derecha machista".

"Las facultades de la Dirección General de Profesiones y



Yasmín Esquivel ha sido linchada mediáticamente por la derecha machista y clasista, que ha utilizado recursos misóginos para atacarla descarnadamente."

ALEJANDRO ROBLES

DIPUTADO DE MORENA

de las autoridades universitarias que emitieron el título profesional para llevar a cabo la anulación del registro del título profesional y revocación de la cédula de ejercicio con efectos de patente prescriben en un periodo de cinco años contados a partir de la obtención de la cédula profesional con efectos de patente", señala la propuesta, la cual sido presentada la semana pasada durante la Comisión Permanente, sin embargo, hasta ayer que inició el periodo ordinario de sesiones se enlistó en la Gaceta Parlamentaria para su discusión en comisiones.



Alejandro Robles, diputado federal de Morena, plantea modificaciones a la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional.